ACUE RDO DEL CONSEJO DE ESCUELA No. 13

Julio 21 de 1997

Por medio del cual se modifica el plan de estudios de la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras.

El CONSEJO DE ESCUELA DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

1o Que el Acuerdo Superior No 1 de marzo de 1994 (Estatuto General de la Universidad de Antioquia) artículo 60, faculta a los Consejos de las unidades académicas para establecer los planes de estudio de los programas de la respectiva dependencia.

2o Que el Acuerdo Académico 0039 de Agosto 15 de 1995, creó el programa de Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras adscrito a la Escuela de Idiomas, con dos semestres de duración

3o Que el Acuerdo Académico 0040 de Agosto 15 de 1995, aprobó el Plan de Estudios de la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras

4o Que el Acuerdo Académico 0066 de Febrero 13 de 1996 en su artículo primero delega en los Consejos de Facultad, Escuela o Instituto la aprobación de los planes de investigación, curriculares y de estudio, y de la extensión que deba ejecutar la Universidad, y evaluarlos periódicamente

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Modificar el Plan de Estudios de la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras para adecuarlo a las determinaciones tomadas con base en la evaluación de la primera cohorte.

ARTICULO SEGUNDO. Aumentar de 3 (tres) a 4 (cuatro) el número de créditos de los cursos DLE-618 Investigación en el Salón de Clase y DLE-625 Diseño de Cursos y Materiales e, igualmente,aumentar la intensidad horaria de 36 a 48 horas.

ARTICULO TERCERO. Integrar los contenidos de los cursos DLE-610 Análisis del Discurso Oral (3 créditos) y DLE- 605 Análisis del Discurso Escrito (3 créditos) en un solo seminario: DLE-680 Análisis del Discurso Oral y Escrito, asignarle 5 (cinco) créditos y una intensidad horaria de 60 horas.

PROCOFORMAS S.A. 371 16 77 MEDELLIN

ARTICULO CUARTO. Integrar los contenidos de los cursos DLE-620 Fonética (3 créditos) y DLE-630 Gramática (3 créditos) en un solo seminario: DLE-645 Sistema Lingüístico, asignarle 5 (cinco) créditos y una intensidad horaria de 60 horas.

ARTICULO QUINTO. Las modificaciones anteriores no alteran el creditaje total del programa de especialización.

Dado en Medellín a los veintiún días del mes de julio de 1997.

Edgar León Vélez A.
Director de la Escuela y
Presidente del Consejo

c: documentos/planest.doc

FIDOCOFORMAS S.A. 371 15 77 MEDELLIN